



Euskadiko Pirenaika Arrazako Abereen Federakuntza

E.P.I.F.E.

Federación de Ganado de la Raza Pirenaica de Euskadi

Lezama, a 10 de agosto de 2017

Estimado socio/a:

Con motivo del próximo **XXXII CONCURSO DE EUSKAL HERRIA DE GANADO PIRENAICO** que se celebrará en **GERNIKA-LUMO** los próximos días **1 y 2 de Octubre de 2017** se os envía la siguiente documentación:

- ☐ **Las Secciones para el Concurso.-** Se detalla la sección y el intervalo comprendido entre las fechas de nacimiento.
- ☐ **Hoja de inscripción.-** En esta hoja, deberéis apuntar el crotal de manera que por cada sección indiquéis 1 animal y otro de Reserva.
- ☐ **Reglamento.**

El Concurso tendrá lugar el domingo día 1 y el lunes día 2, la elección de premios especiales y entrega de la totalidad de los mismos.


Datos a tener en cuenta por parte del socio (de no ser así se tomarán las medidas oportunas):

- El animal tiene que saber pasear, dócil.
- El animal tiene que estar bien preparado en cuanto a presencia.
- Los machos deberán estar anillados.
- Premio a la mejor ganadería se realizará en pista. Las ganaderías que opten a dicho premio deberán presentar un lote que conste de 1 macho, 1 HEMBRA CON CRÍA y otras 2 hembras a elegir por el propietario.
- Si la calidad de los animales no es buena se habilitará a una persona para comprobarlo.
- Si el animal titular no puede acudir al concurso, el ganadero deberá avisar para incluir el animal de reserva.
- Pruebas Sanitarias: Se comunicará.

Una vez que tengamos vuestras inscripciones, completaremos todas las secciones y se comunicará a cada socio el número de animales que tiene que llevar.

PLAZO para apuntarse hasta el 1 de septiembre de 2017, tomando la fecha de referencia el día 1 de Octubre, Preguntar por Elisa (eureta@lorra.eus) o Leire.

NOTA: POR MOTIVOS PRESUPUESTARIOS, PUEDE QUE EXISTAN MODIFICACIONES.

Atentamente,

Fdo.: D. Juan Luis Irazola
Presidente de E.P.I.F.E.



Euskadiko Pirenaika Arrazako Abereen Federakuntza

E.P.I.F.E.

Federación de Ganado de la Raza Pirenaica de Euskadi

Lezaman 2017ko abuztuaren 10a

Bazkide hori:

Datorren **Urriaren 1 eta 2an, GERNIKA-LUMON EUSKAL HERRIKO XXXII. PIRENAIKO ABELBURUEN TXAPELKETA** ospatuko da. Hau dela eta honako informazioa bidaltzen dizut:

- ▣ **Txapelketan izango diren atalak.-** Atalaren azalpena eta noiztik norako jaiotzak sartzen diren bakoitzean
- ▣ **Izen-emate orria.-** Orri honetan animaliaaren krotala ipini behar duzu. Atal bakoitzeko buru bat eta beste erreserba bat apuntatu behar dituzu.
- ▣ **Araudia.**

Txapelketa urriaren 1ean (igandea) izango da. Sari berezi aukeraketa eta sari banaketa astelehena, hilak 2, egingo da.

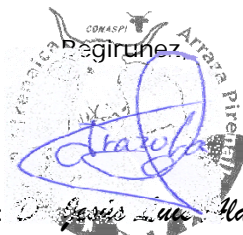
Bazkideak kontutan izatekoak (horrela ez bada neurriak hartuko dira):

- Animalia mantso aurkeztu beharko da.
- Itxura aldetik animalia prestatuta egon beharko da.
- Zezenak anilla eraman beharko dute.
- Abeltzaintza hoberenari emango zaion saria pistan izango da. Sari honetan parte hartu nahi duenak aurkeztu behar izango ditu: ar 1, EME 1 TXAHALAREKIN eta beste 2 eme abeltzaintzak aukeratuta.
- Animalien kalitatea ona ez baldin badan, pertsona bat bidaliko da egiaztatzerara.
- Animalia titularra lehiaketara ezin baduen joan, abeltzainak jakinarazi behar digu erreserbako animalia sartzeko.
- Osasun frogak: Jakinaraziko zaizu.

Inskripzio orriak jaso ondoren, atalak osatuko ditugu eta bazkide bakoitzari eraman behar dituen buruen berri emango zaio.

Izena emateko epea 2017eko Irailaren 1an bukatzen da, erreferentzia eguna urriaren 1a izango da. Elisa (eureta@lorra.eus) edo Leiregatik galdetu.

OHARRA: AURREKONTUEN ONDORIOZ, BALITEKE ALDAKETAREN BAT IZATEA DIETA.



Sin.: Elisabet Aldama
EPIFE-ko lehendakaria



Euskadiko Pirenaika Arrazako Abereen Federakuntza

E.D.I.F.E.

Federación de Ganado de la Raza Pirenaica de Euskadi

SECCIONES

Concurso de Euskal Herria de Ganado Pirenaico
GERNIKA-LUMO el 1 de Octubre de 2017.

SECCION	EDAD	NACIDOS
Sección 1:	Hembras de 8 a 12 meses.	1/10/2016 al 1/02/2017
Sección 2:	Hembras de 12 a 18 meses.	1/04/2016 al 30/09/2016
Sección 3:	Hembras de 18 a 24 meses.	1/10/2015 al 31/03/2016
Sección 4:	Hembras de 2 a 3 años.	1/10/2014 al 30/09/2015
Sección 5:	Hembras paridas de 3 a 5 años.	1/10/2012 al 30/09/2014
Sección 6:	Hembras paridas de 5 a 8 años.	1/10/2009 al 30/09/2012
Sección 7:	Hembras paridas mayores de 8 años.	Mayores al 30/09/2009
Sección 8:	Machos de 14 y 30 meses.	1/04/2015 al 1/08/2016
Sección 9:	Machos de más de 30 meses.	Mayores al 31/03/2015

- Se realizará un seguimiento de los partos en las secciones 5, 6 y 7.
- El cálculo de edad se ha realizado al 1 de Octubre.

ATALAK

Euskal Herriko Pirenaika arrazako Txapelketa
GERNIKA-LUMOn 2017eko Urriaren 1ean

ATALA	ADINA	JAIOTZAK
1go atala	8 eta 12 hilabete arteko urruxak.	2016/10/01etik 2017/02/01ra
2. atala	12 eta 18 hilabete arteko urruxak.	2016/04/01tik 2016/09/30era
3. atala	18 eta 24 hilabete arteko urruxak.	2015/10/01tik 2016/03/31era
4. atala	2 eta 3 urte arteko urruxak.	2014/10/01tik 2015/09/30era
5. atala	3 eta 5 urte arteko behi umatuak.	2012/10/01tik 2014/09/30era
6. atala	5 eta 8 urte arteko behi umatuak.	2009/10/01tik 2012/09/30era
7. atala	8 urtetik gorako behi umatuak.	2009/09/30 baino lehenagokoa
8. atala	14 eta 30 hilabete arteko idiskoak.	2015/04/01tik 2016/08/01ra
9. atala	30 hilabetetik gorako idiskoak.	2015/03/31 baino lehenagokoa

- 5, 6 y 7 ataletan erditzeen jarraipena egingo da.
- Adin kalkulua urriaren 1a kontutan izanik egin da.



Euskadiko Pirenaika Arrazako Abereen Federakuntza

E.D.I.F.E.

Federación de Ganado de la Raza Pirenaica de Euskadi

GERNIKA - LUMO 2017

EUSKAL HERRIKO TXAPELKETARAKO
IZEN EMATE ORRIA

INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO
DE EUSKAL HERRIA

BAZKIDEAREN IZENA IPINI.

PON EL NOMBRE DEL SOCIO.

BASERRITARRA-TITULAR:

Animalien krotala, inskripzio eta erreserba laukian apuntatu:
Anotar el crotal del animal en las casillas de inscripción:

ATALA	ANIMALIA	ERRESERBA
1°		
2°		
3°		
4°		
5°	CRIA:	CRIA:
6°	CRIA:	CRIA:
7°	CRIA:	CRIA:
8°		
9°		

OHARRA.- Orritxo hau Irailaren 1a baino lehen bidali behar da, faxez, korreo elektronikoz edo eskuan.

NOTA.- Rogamos nos envíen esta documentación antes del 1 de Septiembre vía fax, correo electrónico o en persona.

2017ekorenan

Sinatu. / Firma:

REGLAMENTO DEL XXXII CONCURSO DE EUSKAL HERRIA DE GANADO SELECTO BOVINO DE RAZA PIRENAICA

Artículo 1º - Organización

La Asociación de raza Pirenaica de Bizkaia (ASGAPIR), en colaboración con la Diputación Foral de Bizkaia, el Ayuntamiento de Gernika-Lumo y Gobierno Vasco organiza los días 1 y 2 de Octubre el XXXII Concurso de Euskal Herria de ganado de raza Pirenaica.

Artículo 2º - LUGAR

Dicho Concurso tendrá lugar en la localidad de Gernika-Lumo (Bizkaia).

Artículo 3º - FINES

Los fines que se pretenden son, fundamentalmente:

- *Poner de manifiesto el estado colectivo del ganado bovino de raza Pirenaica, así como la mejora que se viene realizando.*
- *Servir de estímulo y orientación hacia la cría de ganado selecto como base para la mejora de explotaciones.*
- *Orientar la selección y facilitar la adquisición de reproductores selectos como base para la mejora de explotación y cría del ganado para competir en el mercado interior y exterior.*
- *Que sirva de punto de encuentro para todo el sector primario.*

Artículo 4º - EJECUCIÓN

La organización de todos los cometidos de este concurso y la aplicación del reglamento, serán competencia del Comité Organizador, cuya conformación será la siguiente:

- *Un representante del Ayuntamiento organizador.*
- *Un técnico de la Diputación Foral de Bizkaia.*
- *La Junta de ASGAPIR.*

Sus funciones serán las siguientes:

- *Adecuar la zona donde se va a desarrollar el certamen y dotar del personal auxiliar necesario.*
- *Distribuir el número de cabezas según las secciones a participar.*
- *Organizar todo lo necesario para la inscripción, admisión y participación del ganado.*
- *Programar las actuaciones de los jueces de calificación.*
- *Transmitir las instrucciones pertinentes a los expositores.*
- *Vigilar el cumplimiento de las estipulaciones del presente reglamento y resolver las incidencias que se puedan presentar.*

Artículo 5º - ADMISIÓN

El Comité de Admisión de Ganado del concurso estará formado por:

- *Un representante del Ayuntamiento organizador.*
- *Un técnico de la Diputación Foral de Bizkaia.*
- *La Junta de ASGAPIR.*

REGLAMENTO DEL XXXII CONCURSO DE EUSKAL HERRIA DE GANADO SELECTO BOVINO DE RAZA PIRENAICA

Sus funciones serán las siguientes:

- *Supervisar la aptitud física y morfológica de las reses presentadas.*
- *Contrastar la documentación exigida.*
- *Confeccionar las listas de animales inscritos, clasificándolos por secciones de acuerdo con lo que se establece en el Reglamento.*

El formar parte del Comité de Admisión de Ganado será perfectamente compatible con el hecho de formar parte del Comité Organizador.

Artículo 6º - JURADO

El Juez o jueces de Calificación en su elección será competencia del Comité Organizador.

El Juez o jueces de Calificación estarán auxiliados por las personas que designe el Comité Organizador con el exclusivo fin de facilitarle las listas de ganado a concursar, preparar la constitución de las secciones a calificar en cada momento y suministrar al Juez o jueces cuanta información solicite.

Las decisiones del Juez o jueces serán inapelables.

Artículo 7º - SELECCIÓN

1. La selección previa de las reses será realizada por el comité organizador, siendo ASGAPIR la que, en una reunión previa, determine definitivamente el ganado a concursar en sus correspondientes secciones, así como, el número de animales que intervengan en cada sección.
2. Las reses tendrán que estar inscritas en el registro genealógico de la raza y haber nacido en el Estado Español, estando controladas por las diferentes asociaciones. La propiedad de la res, será por lo menos con una anticipación de 6 meses a la celebración del Concurso (01/10/2017).

Artículo 8º - INSCRIPCIÓN

Todo ganado de raza pura deberá acreditar estar inscrito en los libros genealógicos o registros oficiales de la raza en la comunidad vasca en la sección principal RN o RD.

Las hembras de las secciones:

SECCIÓN	EDAD
Sección 5:	Hembras paridas de 3 a 5 años.
Sección 6:	Hembras paridas de 5 a 8 años.
Sección 7:	Hembras paridas mayores de 8 años.

Tendrán que tener un intervalo entre partos de menor o igual a 420 días. En el caso de que sea una hembra donante de embriones, este plazo podrá ser superior siempre que se demuestre mediante informe veterinario.

REGLAMENTO DEL XXXII CONCURSO DE EUSKAL HERRIA DE GANADO SELECTO BOVINO DE RAZA PIRENAICA

Artículo 9º - RECEPCIÓN

La recepción del ganado en el recinto ferial será desde el sábado día 30 a partir de las 17:00 horas hasta el domingo día 1 a las 9:00 horas.

Artículo 10º - DESCARGA DE ANIMALES

La descarga y conducción serán realizadas por el expositor o personal auxiliar a su cargo a los que se proveerá de los medios oportunos.

Artículo 11º - EMPLAZAMIENTO

Para la organización del concurso, el Ayuntamiento pondrá a disposición de la organización la zona, las instalaciones y el personal necesario, procurando que el ganado se encuentre de la forma más cómoda posible, sin que por la ocupación de la zona ni por las inscripciones tengan que abonar los participantes cantidad alguna.

Artículo 12º - CARÁCTER DEL CONCURSO

El concurso será de carácter morfológico, en el cual se valorarán especialmente las características propias de la raza. La calificación del ganado por parte del Juez o jueces se realizará con el ganado desfilando.

Artículo 13º - CONDICIONES SANITARIAS

Se exigirá el cumplimiento de las condiciones sanitarias siguientes:

- *Autorización expresa del servicio de ganadería correspondiente por escrito.*
- *Las reses deberán ser indemnes a:*
 - 1.- **Enfermedades de campaña** (tuberculosis, brucelosis, leucosis, y perineumonía)
 - 2.- **BVD antígeno (-).**
 - 3.- **IBR. En caso de que el número de animales exceda la capacidad establecida, esta prueba sanitaria tendrá carácter eliminatorio si el animal es positivo.**
 - 4.- **Paratuberculosis.**

y deberán de estar en posesión de un certificado sanitario de esas mismas pruebas con resultado negativo, realizado en los 30 días anteriores a la celebración del concurso.
- *Las reses deberán de ir provistas de la guía de origen y sanidad.*
- *Los vehículos que trasladen a los animales deberán de ser desinfectados antes de la carga.*

REGLAMENTO DEL XXXII CONCURSO DE EUSKAL HERRIA DE GANADO SELECTO BOVINO DE RAZA PIRENAICA

Artículo 14º - SECCIONES DEL CONCURSO

El concurso se dividirá en las siguientes secciones:

Hembras:

- | | | |
|------------|---|------------------------------------|
| 1º sección | - | Hembras de 8 a 12 meses. |
| 2º sección | - | Hembras de 12 a 18 meses. |
| 3º sección | - | Hembras de 18 a 24 meses. |
| 4º sección | - | Hembras de 2 a 3 años. |
| 5º sección | - | Hembras paridas de 3 a 5 años. |
| 6º sección | - | Hembras paridas de 5 a 8 años. |
| 7º sección | - | Hembras paridas mayores de 8 años. |

Machos (*):

- | | | |
|------------|---|----------------------------|
| 8º sección | - | Machos de 14 y 30 meses. |
| 9º sección | - | Machos de más de 30 meses. |

(*) Los machos tendrán que ir anillados.

La edad máxima de los terneros que acompañen a sus progenitores en el concurso (paseo) será de 210 días.

Se considera mínimo de cabezas para concursar 3 animales en cada sección. En el caso de hembras si no llega al mínimo, participaran en la sección anterior o posterior, y será decisión del comité organizador en que sección participan dependiendo de la edad del animal.

La edad de las reses participantes se computará hasta el 1 de Octubre inclusive.

Artículo 15º - SEGURO

En el concurso SI se suscribirá una póliza de seguro para cubrir los riesgos por accidentes de los animales, durante el tiempo de permanencia en el ferial y el transporte desde sus orígenes al recinto y vuelta a las explotaciones.

Artículo 16º - PREMIOS

Se establecen de la siguiente forma:

- 1º, 2º y 3º premio por cada sección.

Premios Especiales:

- Hembra Campeona.
- Reserva de campeona.
- Macho Campeón.
- Reserva de campeón.
- Mejor hembra de Inseminación Artificial.
- Mejor ganadería. La opción a este premio será voluntaria y estará compuesta por 1 macho y 3 hembras de las cuales una de ellas deberá de ir acompañada de su ternero/a.
- Mejor ICO macho.
- Mejor ICO hembra.

REGLAMENTO DEL XXXII CONCURSO DE EUSKAL HERRIA DE GANADO SELECTO BOVINO DE RAZA PIRENAICA

En el concurso se podrán dotar premios especiales siempre que lo considere oportuno el Comité Organizador.

Artículo 17º - MOTIVO SANCIÓN O DESCALIFICACIÓN

- *Maltrato animal.*
- *Animales con mala presentación (estado de carnes flojo o justo, sucios...).*
- *Poco o nada compañerismo y colaboración tanto como el comité organizador, juez o jueces, o resto de concursantes.*
- *Animales que puedan poner en riesgo el normal desarrollo del concurso.*
- *No admitir las normas que determine el comité organizador.*
- *Etc...*

El comité organizador tomará las decisiones que estime oportuno tanto durante el evento como en el análisis posterior a la celebración del concurso, pudiendo ser sancionados los ganaderos que incumplan dicho reglamento.

NOTA:

- En el caso de que el número de inscripciones supere la capacidad máxima establecida que son de 120 animales, el comité organizador establecerá los criterios para la elección de dichos animales.
- En caso de falta de sitio por un número elevado de inscripciones, se tendrá también en cuenta la relación familiar directa entre las explotaciones inscritas y se les limitará el número máximo de animales y se contemplarán las mismas como si fuese una única explotación.